

COMUNICACIÓN A ACCIONISTAS EMBARGO ACCIONES RIQUELME YEPES SA

De conformidad con lo establecido en el art 109 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica a los socios que se ha anotado en el Libro Registro de accionistas embargo de las acciones de las que es titular RIQUELME YEPES SA ordenada por el juzgado que se detalla a continuación:

- El Juzgado de 1ª Instancia nº 10 de Murcia ha dictado decreto de 10-02-2020 en el procedimiento ETJ 326/2019 por el que se embargan las acciones serie A nº 145 a 152 y las acciones serie B nº 19.709 a 20.365, por importe de 150.292,37 euros, sin perjuicio de liquidación de intereses y costas.

Para cualquier información o aclaración deberán ponerse en contacto con el consejo de administración.

Eurolonja SA